



MANUAL DEL PROGRAMA DE PRÁCTICAS DE VERANO EN CENTROS ESPAÑOLES

Actividad:

- Dirigida a alumnos matriculados en 4º ó 5º de Medicina.
- Práctica hospitalaria durante el periodo vacacional (de junio a agosto) en el horario asistencial del centro elegido.

Reconocimiento de créditos:

Los alumnos de grado podrán matricularse en el curso 2021/2022 en la asignatura "[Práctica Clínica en centros españoles](#)" o "[Práctica Clínica en centros españoles II](#)", de 3 ECTS cada una, cuyo responsable es el Dr. Jesús Dámaso Aquerreta.

Esta gestión se realiza a través del equipo de Desarrollo de la Facultad de Medicina para garantizar a los alumnos la cobertura del seguro escolar, la convalidación de créditos y facilitar la organización.

Lugar de realización y tutor de prácticas:

- Hospitales universitarios o no, públicos o privados, de cualquier ciudad de España que tengan convenio con la Universidad de Navarra.
- Con el objetivo de garantizar la calidad de la rotación, será necesario que el tutor de la pasantía sea antiguo alumno o residente de la Clínica Universidad de Navarra.

Trámites:

- El hospital que recibe el alumno debe disponer de un convenio de colaboración para prácticas de estudiantes con la Universidad de Navarra.
- El director del departamento debe conocer y aprobar la rotación del estudiante en dicho servicio así como la supervisión por el tutor que recibe al estudiante.

Requisitos y proceso de asignación

- La Facultad establecerá los plazos de los que disponen los alumnos para presentar sus solicitudes. En la convocatoria se indicará el listado de centros con los que existe convenio así como los tutores disponibles.
- El alumno podrá elegir plazas con tutor ya asignado o buscar su propio tutor.
- El alumno tendrá que tener aprobadas todas las asignaturas. Se permitirá de forma excepcional tener una asignatura suspendida de bimestres anteriores, pero no podrá tener asignaturas pendientes de cursos anteriores.
- La distribución de plazas se hará por orden de nota media entre los alumnos que cumplan los requisitos de la asignatura.
- No se admitirán estancias de prácticas de una duración menor a 4 semanas.



Obligaciones del centro receptor:

- El centro receptor se compromete a facilitar al alumno los permisos para acceso al hospital y desarrollar sus prácticas.
- Debe conocer los objetivos de la práctica del estudiante y autorizarla.

Obligaciones de la Facultad de Medicina de la Universidad de Navarra:

- La Facultad de Medicina certificará a los tutores correspondientes la colaboración docente realizada.
- La Facultad de Medicina revisará y aprobará cada año las plazas a ofertar.
- La Facultad de Medicina proporcionará a los tutores los medios para que puedan conocer las guías académicas del alumno, los objetivos de la práctica y el método de evaluación.

Obligaciones del médico responsable de recibir al estudiante que actúa como tutor:

- Acoger e informar al alumno de la organización y actividades del servicio a desarrollar en las prácticas, indicando los horarios de actividades, sesiones y posibles rotaciones a realizar.
- Presentar al alumno al personal médico, de enfermería, auxiliar y administrativo del servicio.
- Explicar las normas generales de actuación y comportamiento frente a pacientes, personal del Servicio y compañeros.
- Estimular la actitud participativa del alumno en el trabajo clínico y en las sesiones departamentales.
- Intentar cumplir los objetivos y adquisición de competencias que se esperan de la rotación.
- Efectuar la evaluación, teniendo en cuenta la opinión de las personas implicadas en el proceso formativo durante el periodo de pasantía.

Obligaciones del estudiante:

- Para poder realizar estas prácticas el alumno no podrá tener asignaturas pendientes de otros cursos ni más de una asignatura de bimestres anteriores.
- Haber firmado el documento de confidencialidad en la Universidad de Navarra, de tal modo que también le compromete en sus prácticas externas.
- Respetar la confidencialidad y las normas de funcionamiento del centro.
- Al finalizar las prácticas, deberá presentar en la Secretaría de la Facultad la hoja de evaluación, una memoria de la estancia realizada y dos casos clínicos. Deberá defender ante un tribunal, uno de los dos casos clínicos presentados, en la primera quincena del mes de octubre.

En el caso de que el estudiante quiera renunciar a la plaza de cualquier programa de Movilidad (SICUE, Erasmus, prácticas nacionales e internacionales) después de haber aceptado, tendrá que comunicarlo por escrito al Servicio de Carreras Profesionales. En ella hará constar las causas que motivan su renuncia. La renuncia sin causa suficientemente justificada dará lugar a la exclusión del estudiante de todos los futuros procesos de selección para cualquier convocatoria de movilidad.



DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

Descripción:

Esta asignatura es un complemento a la asignatura de clínica práctica, permitiendo al alumno aprovechar el periodo vacacional del verano para realizar prácticas hospitalarias en centros situados en el ámbito nacional, que pueden ser cercanos a su lugar de residencia y con los que la Universidad de Navarra mantiene acuerdos de colaboración.

Como principio general se pretende que el alumno ponga en práctica y mejore sus habilidades clínicas en un entorno real y que le permita conocer cómo se desarrolla la labor asistencial en diferentes circunstancias.

Objetivos:

Los alumnos tendrán la posibilidad de aprender a:

- Asistir y llevar a cabo una consulta con un paciente (anamnesis, exploración,...).
- Evaluar las manifestaciones clínicas, ordenar exploraciones complementarias, hacer diagnósticos diferenciales, y establecer un plan de manejo posterior.
- Proporcionar atención inmediata de emergencias médicas, incluyendo primeros auxilios y resucitación.
- Valorar la prescripción de medicamentos.
- Realizar procedimientos prácticos (por ejemplo, punción venosa) bajo supervisión.
- Comunicarse en un contexto médico.
- Aplicar los principios éticos y legales de la práctica médica.
- Evaluar los aspectos psicológicos y sociales de la enfermedad de un paciente.
- Aplicar los principios, las habilidades y los conocimientos de la medicina basada en la evidencia.
- Utilizar la tecnología de la información y la información de manera eficaz en un contexto médico.
- Aplicar principios científicos, métodos y conocimientos a la práctica médica y la investigación.
- Trabajar con eficacia en un sistema de atención de salud y comprometerse con los problemas de salud de la población.

Metodología:

El alumno debe:

1. Realizar una estancia formativa en un centro médico u hospitalario, durante un mes, bajo la tutela de un médico especialista acreditado.
2. Aprovechar dicha estancia para mejorar sus habilidades prácticas en la recogida de datos de la historia clínica, en la realización de una exploración física, en el planteamiento de un diagnóstico diferencial y en la solicitud de pruebas complementarias que contribuyan a establecer un diagnóstico definitivo.
3. Profundizar mediante el estudio, las enfermedades que vaya reconociendo en los pacientes visitados.
4. Escoger casos clínicos de interés para su posterior presentación.
5. Interactuar con el resto de médicos de su entorno para establecer relaciones profesionales.
6. Asistir a las sesiones establecidas en el centro donde realice sus prácticas.
7. Elaborar una memoria de su actividad a modo de portafolio, que incluirá tanto los objetivos planteados, como el grado de consecución de los mismos, además de todos aquellos aspectos que considere relevantes. Incluirá también un resumen de los casos clínicos seleccionados.

Distribución del tiempo

El periodo de asistencia deberá ser de 1 mes, en periodo estival, (junio a agosto de acuerdo con el tutor asignado) cumpliendo el horario asistencial del centro elegido. Podrán emplearse las horas que se estimen convenientes para el estudio teórico de los casos que presenten los pacientes o de aquellos temas que le sean asignados por el tutor.



Universidad
de Navarra

Se podrán tener en cuenta las horas de elaboración de la memoria y las de la evaluación.
Total aproximado: 120 horas



COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR PARTE DEL ALUMNO

Competencias básicas

- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;
- CB3 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

- CG1 Adquirir experiencia clínica adecuada en instituciones hospitalarias, centros de salud u otras instituciones sanitarias, bajo supervisión, así como conocimientos básicos de gestión clínica centrada en el paciente y utilización adecuada de pruebas, medicamentos y demás recursos del sistema sanitario.
- CG2 Establecer una buena comunicación interpersonal que capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, a los familiares, medios de comunicación y otros profesionales.
- CG3 Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.
- CG4 Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.
- CG5 Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada.
- CG6 Reconocer y tratar las situaciones que ponen la vida en peligro inmediato y aquellas otras que exigen atención inmediata.
- CG7 Establecer el diagnóstico, pronóstico y tratamiento, aplicando los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.
- CG8 Indicar la terapéutica más adecuada de los procesos agudos y crónicos más prevalentes, así como de los enfermos en fase terminal.

Competencias específicas de la materia optatividad

- CEO1 Saber elaborar y exponer una presentación dirigida a profesionales de ámbitos científicos nacionales o internacionales.
- CEO2 Ampliar los conocimientos de la clínica práctica mediante pasantías complementarias en centros nacionales o internacionales.
- CEO3 Profundizar en el conocimiento clínico, diagnóstico y terapéutico de patologías médicas específicas de especial interés.